



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

El pleno del Ayuntamiento de El Toboso, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
432	626	Equipos proceso de información .....	404,00
231	626	Equipos proceso de información .....	596,00
Total de gastos .....			1.000,00

#### Baja en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
910	626	Equipos proceso de información ..... 1.000,00	
Total de gastos .....			1.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de éste anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Toboso 23 de marzo de 2017.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

N.º I.- 1687